UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
VICERRECTORADO DE PUERTO ORDAZ
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL
CATEDRA: INGENIERIA FINANCIERA.

ANÀLISIS DEL LIBRO "UNIVERSIDAD LIBRE FINANZAS PÚBLICAS" De Helio Fabio Ramírez.

Profesor:

Ing. Iván Turmero MSc.

Bachilleres:

Centeno Rocksiel

Guzmán Wuilliams

López Julitza

Olivier Yexiret

Yslanda Daviannys

Ciudad Guayana, Febrero de 2014.

"UNIVERSIDAD LIBRE FINANZAS PÙBLICAS"

TEMA 1: FINANZAS PÙBLICAS

Las Finanzas públicas se encargan de regir las necesidades que surjan ante el estado ya sea frente a los individuos como frente a sí mismo.

- *Actividad Financiera del Estado*

La actividad financiera del Estado inicia cuando este se apodera de las riquezas de las demás economías, y las transforma en ingresos que utiliza en gastos para la satisfacción de las necesidades públicas.

- *Elemento que integran la Finanzas Públicas.*

- Las Necesidades Publicas.
- Servicios Públicos
- Gastos Públicos.
- Recursos Públicos
- Renta Nacional.

- *Las Funciones de las Finanzas en el Proceso del Desarrollo*

Las finanzas tienen como objetivo el contribuir al desarrollo económico de un país. Por lo tanto debe incentivar a los inversionistas, velas por la distribución equitativa de los bienes, crear un clima de confianza política, disminuir la tasa de inflación, entre otras.

TEMA 2: SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÒN.

Plan Nacional de Desarrollo

Misión

Su misión es diseñar, hacer viable y controlar las políticas de desarrollo económico, social y ambiental del país, en coordinación con los ministerios y los entes territoriales

Origen.

Hacia 1936, se facultó al Estado para racionalizar la producción, distribución y consumo de riquezas, así como para ofrecer al trabajador colombiano la protección adecuada de acuerdo con sus derechos adquiridos.

TEMA 3: SISTEMA PRESUPUESTAL COLOMBIANO

- Sistema Presupuestal

El sistema presupuestal está constituido por un plan financiero, por un plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual de la Nación.

- Consejo Superior de la política fiscal.

Se trata de un nuevo organismo (CONFIS), formado de la Ley Orgánica de Presupuesto, y que se encarga de coordinar el sistema presupuestal y de hacer un seguimiento permanente de la política fiscal.

- Principios Presupuestales.

Principios

- Anualidad.
- Unidad.
- Universalidad.
- Especialidad.
- Publicidad.

- Presupuestos de rentas y recursos de capital.

El Presupuesto General de la Nación lo conforman dos grandes conceptos: el de los ingresos o rentas, y el de los gastos o apropiaciones.

TEMA 4: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSO DE CAPITAL.

El Presupuesto General de la Nación lo conforman dos grandes conceptos: el de los ingresos o rentas, y el de los gastos o apropiaciones. Según el artículo 1° de la Ley 225 de 1995 (Art. 11 Dcto. 111 de 1996) el presupuesto de rentas lo conforman los siguientes conceptos:

Los Ingresos Corrientes de la Nación

Las Contribuciones Parafiscales

Los Fondos Especiales

Los Recursos de Capital

Los Ingresos de los Establecimientos Públicos de Orden Nacional

TEMA 5: PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 38 de 1989, el presupuesto de gastos se discrimina en tres grandes rubros: Gastos de funcionamiento, Servicio de la deuda, Gastos de inversión. Dentro de cada organismo o entidad el presupuesto de gastos de funcionamiento se clasificará en:

1° Servicios personales
2° Gastos generales
3° Transferencias y gastos de operación.

- Los diversos tipos de Apropiaciones.

1° A créditos judicialmente reconocidos;
2° A gastos decretados conforme a la ley;
3° Las destinadas a dar cumplimiento a los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social y a las de las obras públicas de que tratan los artículos 339 y 341 de la Constitución Política.

TEMA 6: GASTO PÙBLICO.

Egreso no recuperable, con o sin contraprestación, para fines corrientes o de capital, efectuados por una persona de derecho público. Algunos conceptos de Gastos Públicos son:

Gasto Publico Corriente

Egresos en remuneraciones, prestaciones sociales, servicios y bienes de consumo.

Gasto Publico de Capital

Egresos para la adquisición de activos fijos e intangibles, incluyendo tierras y edificios.

Gasto de Inversión

Se considera como inversión real todo gasto para la producción, adquisición, reposición o ampliación de activos.

Deuda Publica

Es el saldo de las obligaciones de la Administración Pública que se originan por la obtención de préstamos o la emisión de valores públicos.

Gasto Privado

Gasto total que realizan los agentes económicos privados en bienes de consumo y en bienes de capital, por unidad de tiempo.

TEMA 7: PREPARACIÒN, PRESENTACIÒN, APROBACIÒN, EJECUCIÒN Y CONTROL DE PRESUPUESTO.

- Preparación de Presupuesto.

Corresponde al Gobierno, según el artículo 346 de la Carta, preparar anualmente el proyecto de presupuesto de rentas y apropiaciones que habrá de ser presentado al Congreso.

- ¿Quién Prepara el Presupuesto?

Este es tarea del Ministerio de Hacienda en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación; y será aprobado por el CONPES, previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal.

- Presentación del Presupuesto.

Siguiendo el mandato del artículo 346 de la Constitución, el Gobierno debe presentar el proyecto de presupuesto a consideración del Congreso dentro de los primeros diez días de las sesiones ordinarias de las cámaras, que se inician el 20 de julio de cada año.

- Ejecución del Presupuesto.

Lo elaboran el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación con base en proyectos que envían las diversas entidades. Es aprobado por el Consejo Superior de la Política Fiscal.

- Control del Presupuesto.

De acuerdo con la clasificación que presenta la ley orgánica del presupuesto, el control presupuestal tiene tres facetas: Control político, Control financiero y económico, Control fiscal.

- Déficit presupuestal.

Es este un concepto de déficit asociado con la metodología llamada de causación que se utiliza en la contabilidad presupuestal colombiana.

TEMA 8: PRESUPUESTO MUNICIPAL.

En todos los países, sean ellos federalistas o no, uno de los debates centrales en materia de Finanzas Públicas, es precisamente ¿Cuál debe ser el nivel de transferencias de recursos y de responsabilidades en la ejecución del gasto público que se transfiere del centro hacia las entidades territoriales?

La Constitución de 1991 reordeno completamente

el tema en torno a tres instituciones a saber:

1. El situado fiscal.

2. La participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación y

3. La participación de los municipios y departamentos en las regalías provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

TEMA 9: INFLACIÒN Y DEFLACIÒN.

En Economía, término utilizado para describir un aumento o una disminución del valor del dinero, en relación a la cantidad de bienes y servicios que se pueden comprar con ese dinero.

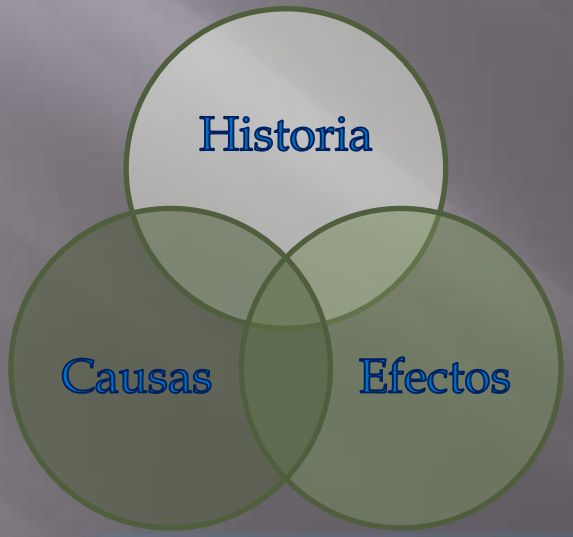

TEMA 10: POLÌTICAS.

Políticas

Política Cambiaria

Política Monetaria

- La conexión entre la política cambiaria y monetaria..

Un factor que ha contribuido a corregir el desbalance estructural en las cuentas externas de Colombia ha sido la adopción del régimen de flotación cambiaria, desde Septiembre de 1999.

POLÍTICA MONETARIA

Conjunto de instrumentos utilizados por un gobierno nacional o por el banco central de un país para hacer variar la cantidad de dinero presente en la economía a fin de influir directamente sobre el valor de la divisa nacional, sobre la producción, la inversión, el consumo y la inflación.

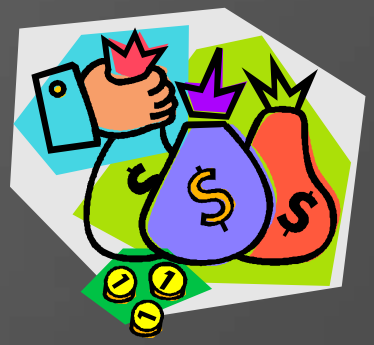

OBJETIVOS

- El crecimiento económico.
- El control de la inflación.
- La defensa del valor de la divisa nacional con relación a otras divisas extranjeras.

El debate entre keynesianos y monetaristas

Debate

Para los representantes del monetarismo, la única causa de la inflación es el aumento inconsiderado de la masa monetaria en la economía, cuya evolución, superior a la de la renta nacional, tiene como consecuencia inmediata la subida de los precios.	Para los seguidores del keynesianismo, en cambio, la causa de la inflación no es necesariamente monetaria, y un aumento considerable de la cantidad de dinero no produce automáticamente inflación.

En determinados casos, la política de crecimiento de la masa monetaria puede provocar una estimulación de la actividad económica y quedar por tanto justificada a posteriori, sin que se manifieste por ello ninguna subida de los precios.

Elementos de la nueva política monetaria

La adopción de la "inflación objetivo" se ha traducido en cuatro cambios fundamentales:

- Anuncio Multi-anual de las metas de inflación.
- Evaluación global del entorno macroeconómico
- Fortalecimiento del instrumental operativo del Banco a través de la adopción de señales monetarias vía tasas de interés.
- Adopción del sistema de Opciones "put" para Acumular o "call" para Des-Acumular Reservas Internacionales.

Política Fiscal

La política fiscal de un país es un elemento determinante en la creación de riqueza, el crecimiento económico, y la relación entre el ciudadano y el gobierno. El gasto público y los impuestos demasiado altos entorpecen el progreso económico de los países, lo cual condena a sus habitantes a seguir sumidos en la pobreza.

Pólítica Fiscal

Domar (1944) y Lerner (1944) proporcionaron una nueva fórmula para el problema, mostrando que la deuda generada para financiar el gasto público, en circunstancias determinadas, se dirigiría hacia un límite "natural".

Von Hayek (1973), Friedman (1968) y Lucas (1972), defendieron la adopción de reglas fijas para los agregados monetarios, como una manera de evitar la inflación y el aumento del endeudamiento.

Buchanan (1986) llegó a defender la idea de incorporar tales normas en la Constitución Federal, lo que, en realidad, acabó sucediendo en muchos países.

Los puntos de Uribe

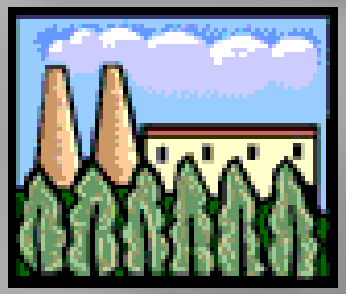

La Colombia que quiero

- Predominio de la clase media tolerante y solidaria
- Sin violencia
- Cumplir las obligaciones como ciudadanos
- Autoridad legítima y cero poder para los violentos.
- País de propietarios, con una revolución de impulso a la micro, pequeña y mediana empresa

HACIA UN ESTADO COMUNITARIO

Erradicar la miseria

Construir equidad social

Dar seguridad

La presidencia debe dar el ejemplo

Menos congresos

Menos consulados

Menos embajadas

REFORMA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA. LUCHA CONTRA LA POLITIQUERÍA

- El número de congresistas debe reducirse de 266 a 150. Sin privilegios pensionales, ni salarios exorbitantes. Necesitamos un Congreso Visible, el cual esté integrado con la ciudadanía, y que sea titular de la democracia participativa. La circunscripción nacional debe reducirse a lo necesario para la representación de las minorías, buscando acuerdos para puntos de la reforma política relacionados con los partidos y las elecciones, e impulsando una carrera administrativa especial en la Registraduría, la Procuraduría y la Fiscalía.

Otros aspectos

- Lucha contra la corrupción
- Buscar la paz
- Confianza, erradicación de la miseria y justicia social
- Revolución educativa
- Salud para los pobres
- El cooperativismo como herramienta fundamental.
- El campo y la seguridad alimentaria.
- Servicios públicos.
- Vocación empresarial.
- Empleo y vivienda.
- Transporte e infraestructura.
- Impuesto y reforma pensional.
- Relaciones Internacionales.
- Un gobierno serio, eficaz y honrado

Plan nacional de desarrollo

- Brindar seguridad democrática.
- Impulsar el Crecimiento Económico Sostenible y la Generación de Empleo.
- Incrementar la Eficiencia y la Transparencia del Estado.
- Construir Equidad Social.

- La estrategia del gobierno comprende 7 elementos principales.
  - Revolución Educativa
  - Ampliación Y Mejoramiento De La Protección Y La Seguridad Social
  - Impulso a la economía solidaria
  - Manejo Social Del Campo
  - Capitalismo social en servicios públicos
  - Desarrollo De Las Mypimes
  - Mejoramiento De Vida Urbana

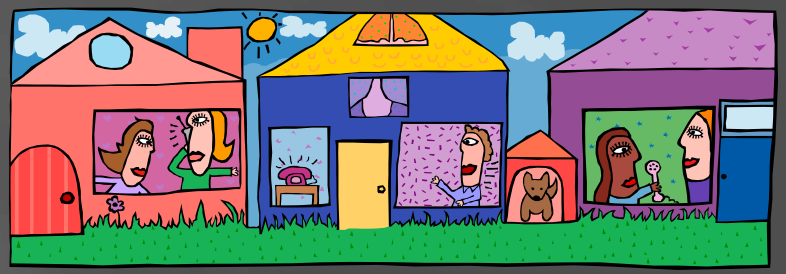

Incrementar la eficiencia y la transparencia del estado

El estado está comprometido a impulsar una reforma integral a la administración pública y liderara una transformación del ordenamiento territorial.

Principios

- Renovaciones verticales: se hacen dentro de las organizaciones
- Renovaciones horizontales: se terminaran con las entidades no viables.
- Plan de austeridad estatal.
- Auditorias.
- Prevención y cambios en la contratación de empleados públicos.
- Control fiscal por medio de la contraloría.
- Gobierno en línea.

Análisis del presupuesto, año 2003 y Proyecto de presupuesto, año 2004

El 29 de Julio el gobierno Nacional radica el proyecto de ley para 2004, para ese mismo año, se deben distribuir 77.6 billones de pesos que serán distribuidos así:

Presupuesto de Gasto o ley de aprobaciones:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

(Miles de millones de pesos)

CONCEPTO	2003	2004	VARIACION (%)
Gastos de personal	7,895	8,427	6,7
Gastos Generales	2,150	2,571	19,6
Transferencias	23,521	29,153	23,9
Operación Comercial	536	516	-3,7
Total Funcionamiento	**24,103**	**40,667**	**19,2**
Deuda externa (amortización)	7,241	5,106	-29,5
Deuda externa (intereses)	4,586	5,447	18,8
Deuda interna (amortización)	8,224	9,820	19,4
Deuda interna (intereses)	5,520	7,399	34,0
Total servicio de deuda	**25,571**	**27,772**	**8,6**
Inversión	**8,131**	**9,209**	**13,3**
Total presupuesto	**67,805**	**77,648**	**14,5**

Proyecto de reforma presupuestal

- El programa para 2003 y 2004 está diseñado para reforzar las políticas macroeconómicas y reducir las vulnerabilidades. Colombia enfrenta los retos de promover un mayor crecimiento económico, proporcionar mejores servicios sociales y fortalecer la seguridad doméstica.

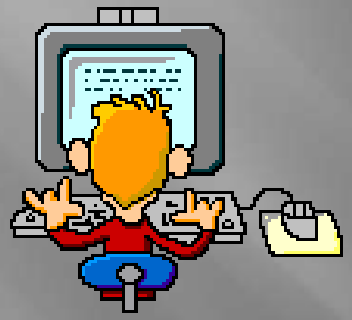

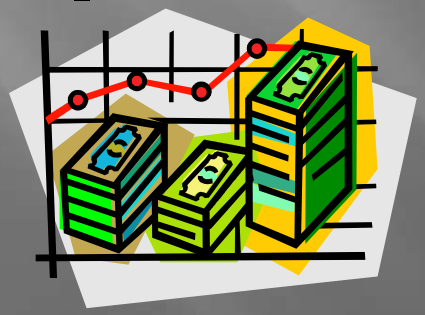

- El gobierno cree que su programa económico y las políticas descritas en los memorandos promoverán y mejorarán las oportunidades para todos los Colombianos, mientas tanto, la nueva administración incrementa los ingresos fiscales, reduce el gasto público, ataca la corrupción, apoya la recuperación económica y aspira a promover una mejor distribución del ingreso, los servicios sociales y las oportunidades.

Programa del 2003

- El programa del gobierno permitirá que Colombia retome la senda de la consolidación fiscal en 2003 a través de políticas robustas y duraderas que habrán de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.

Medidas Fiscales:

- Medidas Tributarias.
- Congelamiento del gasto.

Reformas Estructurales:

- Reforma pensional de segunda generación.
- Reestructuración y disminución del tamaño del Estado.
- Mejoramiento de la transparencia fiscal y cumplimiento de las metas fiscales.
- Consolidación del proceso presupuestal e incremento de la flexibilidad del presupuesto.
- Endeudamiento interno.
- Financiamiento externo.

Programa del 2003

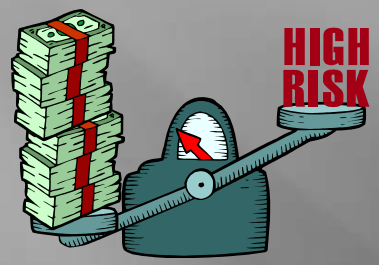

En cuanto al fortalecimiento del sistema financiero:

- Regulación.
- Supervisión.
- Mercados de capitales.
- Reestructuración financiera.

Las condiciones laborales y de las empresas se mejorarán mediante acciones de política en las áreas laborales y comerciales:

- La reforma laboral y los costos no salariales.
- Régimen comercial.

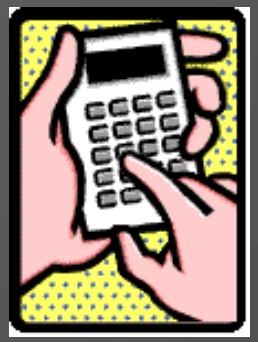

5. REFORMA PRESUPUESTAL

Formulación

El Gobierno preparar anualmente el Proyecto de Presupuesto General de la Nación con base en los anteproyectos que le presenten los órganos que conforman este Presupuesto.

Ejecución

No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del Presupuesto General de la Nación hasta tanto se encuentren evaluados por los órganos competentes y registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos.

Control del presupuesto

a) Citación de los Ministros del Despacho a las sesiones plenarias o a las Comisiones Constitucionales.

b) Citación de los Jefes de Departamento Administrativo, a las Comisiones Constitucionales.

6. GASTO PÙBLICO.

¿Qué es el gasto Publico?

Es el proceso por medio del cual el estado en sus diferentes niveles de gobierno y a través de la autoridad competente efectúa una erogación monetaria, principalmente con el objeto de pagar o financiar el ejercicio de sus funciones.

Diferencia entre gasto publico y gasto privado.

- El gasto público satisface necesidades de interés general en cambio los privados satisfacen necesidades individuales
- Los gastos del estado son más elásticos que los efectuados por los particulares, ya que se pueden prolongar con el tiempo.
- El gasto publico busca de manera general beneficios sociales cuya utilidad pecuniaria no puede medirse con facilidad, mientras que el gasto particular tiene como tendencia producir de manera inmediata el lucro.

Importancia del Gasto Publico

El gasto público permite a través de su orientación la solución a los problemas más urgentes de la comunidad como son servicios públicos, salud, recreación etc. Crea las condiciones objetivas que le permitan erradicar los conflictos sociales generales de la intranquilidad política del país.

7. MARCO GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

El presupuesto municipal es un estimativo de los ingresos fiscales y una autorización de los gastos públicos que efectúa el Concejo Municipal cada año, en ejercicio del control político que en materia fiscal le corresponde.

Principios Presupuestales

- Principio de planificación.
- Principio de la anualidad
- Principio de la universalidad.
- Principio de la unidad de caja.
- Principio de la programación integral
- Principio de la especialización.
- Principio de la unidad presupuestal.
- Principio de inembargabilidad
- Principio del equilibrio presupuestal.

Conformación del presupuesto municipal

El presupuesto municipal está conformado por el presupuesto de rentas o ingresos, por el de gastos o acuerdo de apropiaciones y por las disposiciones generales. A continuación se analiza cada uno de dichos componentes.

Conformación del Presupuesto Municipal.

- Presupuestos de renta o ingresos
- Presupuesto de Gastos.
- Clasificación de los Gastos.
- Disposiciones Generales.

Aspectos generales a tener en cuenta en el presupuesto municipal

- Las apropiaciones.
- El Déficit fiscal.
- Compromisos de vigencias futuras.
- Gasto publico social.
- Créditos judicialmente reconocidos, laudos arbítrales y conciliaciones.
- Gastos autorizados por normas preexistentes.

El Sistema Presupuestal.

La Constitución de 1991 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto, introdujeron por primera vez un concepto más amplio que el de presupuesto. En efecto, se habla ahora del sistema presupuestal, el cual está constituido por el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual del Municipio.

Actores del Sistema Presupuestal Municipal.

El Alcalde

El Consejo Municipal

El Secretario de Hacienda Municipal.

El Secretario de Planeación Municipal.

El Consejo Municipal de la Política Fiscal.

El Plan Financiero

Es un instrumento de planificación y gestión financiera que le permite al municipio determinar, para un período de tiempo que generalmente es de dos o tres años, las medidas que deben tomarse para recaudar el monto necesario de recursos que permitan financiar las estrategias de desarrollo.

El Plan Operativo Anual de Inversiones

El Plan Anual de Inversiones es el instrumento mediante el cual se concretan las inversiones del Plan de Desarrollo, de acuerdo con las formas de financiación contenidas en el Plan Financiero.

Preparación, Tramite y Liquidación del Presupuesto

Los procesos de programación, elaboración, aprobación y liquidación del presupuesto municipal se rigen por las normas orgánicas de presupuesto adoptadas por el Concejo Municipal o, en su defecto, por lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto para estas materias y en las normas generales de tramitación de los acuerdos municipales contenidas en la ley 136 de 1994.

Preparación y Elaboración del Presupuesto.

- Calculo de los Ingresos
- Elaboración del Plan Anual de Inversiones.

Estudio y Aprobación del Presupuesto.

- Objeciones al Presupuesto
- Repetición del Presupuesto.

Liquidación del Presupuesto.

Ejecución del Presupuesto

El proceso de ejecución presupuestal involucra varios factores, a saber: Programa Anual de Caja - PAC, recaudo de rentas, modificaciones al presupuesto, celebración de contratos, compromisos u obligaciones que afecten las apropiaciones presupuestales, reservas de apropiación y de caja.

- El Programa Anual de Caja – PAC

El artículo 73 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, define el PAC como el instrumento mediante el cual se determina el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Municipal y en las cuentas especiales de la participación municipal en los ingresos corrientes de la Nación y de cofinanciación.

- Recaudo de rentas

Corresponde al Alcalde velar por el debido recaudo de las rentas y recursos de capital, quien desarrolla esta función a través de la Secretaría de Hacienda del municipio

- Modificaciones del Presupuesto

El Estatuto Orgánico de Presupuesto ha previsto la posibilidad de realizar modificaciones a las partidas de ingresos o de gastos del presupuesto inicial.

- Certificado de disponibilidad Presupuestal

Es un documento expedido por el jefe de presupuesto de una entidad, con el cual se certifica la existencia de la apropiación presupuestal que se va a afectar y que la misma se encuentra disponible.

- Reservas de Apropiación y de Caja

El sistema presupuestal colombiano permite que las obligaciones que se hayan adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de cada vigencia fiscal puedan cumplirse con posterioridad a dicha fecha, dentro del marco legal, siempre y cuando se constituyan las respectivas reservas de apropiación y de caja.

Control político
Control financiero y económico
Correcta utilización de los recursos del presupuesto municipal
Control fiscal
Seguimiento y evaluación
Control disciplinario

Control político → Consejo municipal

Control financiero y económico → Secretaría de hacienda

Control fiscal → Contraloría municipal

Control financiero

Examen para verificar si los estados financieros de la entidad reflejan los resultados de sus operaciones.

Control financiero

Operaciones financieras se realicen conforme a las normas

Control disciplinario

Miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del municipio que manifiesten alguna falta disciplinaria.

Seguimiento y evaluación
(departamento)

Es un control y seguimiento de la acción municipal para promover ante las autoridades competentes las investigaciones disciplinarias.

Seguimiento y evaluación
(nación)

Seguimiento financiero sobre los recursos que entran a la nación por parte de los municipios.

Responsabilidades fiscales

- Los ordenadores de gastos que se beneficien a nombre de los órganos fiscales.
- Pagadores, auditores que teniendo acceso a los fondos demore los pagos.

Concepto legal y jurisprudencial de la autonomía presupuestal aplicable a concejos, personeros y contralorías

- La independencia entre los entes de control y los entes vigilados.

El control fiscal

- Son sujetos de control fiscal los organismos que integran la estructura de la administración departamental y municipal y las entidades que manejen recursos del estado.
- Vigila la gestión de la administración de las entidades

Principios y sistemas

La vigilancia de la gestión fiscal → Costos ambientales

Asignación de recursos más conveniente

El Contralor general → Personas obligadas a rendir cuentas

Después de revisar las cuentas → Operaciones fraudulentas

Investigación y juicio fiscal

Modalidades de control fiscal

Las contralorías

- Control fiscal sobre los contratos.
- Café.
- exploración, explotación o beneficio: el estado a través de terceros.
- Evaluar: los programas, labores y papeles de trabajo. Las recomendaciones serán de obligatorio cumplimiento.
- Entidad privada: no significa que el fiscalizador deje de cumplir con su responsabilidad.

La contabilidad presupuestaria

- Registrará la ejecución de los ingresos y los gastos.
- Contraloría general. → Cuenta general del presupuesto.

Términos

- Gobierno central: organismos de la administración pública que cumplen las funciones tradicionales del estado.
- Gobierno central consolidado: gobierno central y todos los órganos del sistema público de la seguridad social.
- Ingreso público: Entrada por pagos que no se recuperan percibida por una persona de derecho público.

Preguntas mas frecuentes

¿En qué consiste el principio de la legalidad del presupuesto?

Toda contribución o impuesto debe figurar en el presupuesto de rentas y toda erogación que se realice debe figurar en el de gastos.

¿Quién puede aprobar el presupuesto?

congreso de la república.

¿Qué normas presupuestales se aplican a las entidades territoriales?

La Constitución política .

¿En qué consiste la dictadura fiscal?

Congreso de la república no aprueba el proyecto de presupuesto general de la nación.

¿En qué consiste la repetición del presupuesto?

El gobierno nacional no presenta oportunamente lo que implica que rija el presupuesto del año anterior.

¿Cuáles son secciones presupuestales dentro de la ley de apropiaciones?

La rama judicial, la rama legislativa, la fiscalía general de la nación, la procuraduría general de la nación, la defensoría del pueblo, la contraloría general de la república, la registraduría nacional de estado civil.

¿En qué consiste la inversión social?

Recursos destinados a mejorar el bienestar general y satisfacer las necesidades de las personas.

¿Qué es el Gasto Público Social?

Aquel cuyo objetivo es la solución de necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable y vivienda.

¿Qué sucede cuando la corte constitucional declara inexequible una parte de la ley anual de presupuesto y ya se ha afectado una apropiación del presupuesto de gastos?

Son compromisos a los cuales debe dársele cumplimiento, siempre y cuando se hubieren adquirido legalmente.

¿A quién cobija el estatuto orgánico del presupuesto?

- Primer nivel: presupuesto general de la nación.
- Segundo nivel: fijación de metas a todo el sector público.

¿En qué consiste el fondo de superávit de la nación?

Cuando la nación perciba rentas que puedan causar un desequilibrio, el gobierno nacional podrá apropiarse de aquellas que garanticen la normal evolución de la economía.

¿Qué es el PAC?

Programa Anual mensualizado de caja que define el monto disponible en la cuenta única nacional.

¿Se requiere PAC para asumir compromisos?

La entidad puede asumir compromisos independiente de la asignación de PAC disponible.

¿Qué relación existe entre presupuesto y PAC?

Para realizar cualquier pago , la entidad debe sujetarse a los montos mensuales de PAC

¿Los proyectos de inversión financiados mediante crédito externo están sujetos a las restricciones del PAC?

Si, tiene un cronograma y una asignación de PAC.

¿Qué es un certificado de inembargabilidad?

cuando un servidor público reciba una orden de embargo, está obligado a efectuar los trámites para que se solicite, la constancia sobre la naturaleza de estos recursos, y llevar a cabo el desembargo.

¿En qué consiste la cofinanciación?

Sistema que busca financiar proyectos específicos de inversión a las entidades territoriales

Preguntas sobre programación presupuestal

¿En qué consiste el principio de programación integral?

Todo programa presupuestal deberá contener gastos de inversión y de funcionamiento

¿Cuál es el efecto presupuestal de las donaciones en especie?

No es necesario que las donaciones en especie se integren al presupuesto, por lo tanto, no se afecta el monto presupuestal

¿Qué sucede si el órgano colegiado de elección popular no aprueba las adiciones presupuéstales presentadas por el ejecutivo?

El gobierno no tiene posibilidad alguna para realizar por decreto la adición.

¿En qué consiste el principio de la unidad de caja?

Con el recaudo de todas las rentas: pago oportuno de las apropiaciones.

¿Puede la nación entregarle aportes a las empresas industriales y comerciales del estado?

Únicamente para atender gastos relacionados con su objeto social.

¿En qué consiste la disponibilidad inicial en las empresas industriales y comerciales del Estado?

Son parte del presupuesto de ingresos de las empresas industriales.

¿Cuál es la diferencia entre recursos propios y recursos de la nación?

Recursos propios: generados y administrados por los establecimientos públicos nacionales.

Recursos de la nación: tasas, multas, y contribuciones.

¿Qué diferencia existe entre renta parafiscal y un fondo especial?

Parafiscales: obligaciones establecidas por la ley que afectan a un determinado y único grupo social o económico.

Fondos especiales: se destinan para la prestación de un servicio público específico

¿Los acuerdos de pago requieren operación presupuestal?

Si, requieren para su celebración de operación presupuestal.

¿Puede darse en concesión el recaudo de un ingreso de un órgano público?

No, puesto que el objeto de un contrato de concesión es entregar a una persona jurídica de naturaleza privada, el derecho de explotación de un bien público.

¿Cómo se clasifican los ingresos por concepto de telefonía móvil celular dentro del presupuesto general de la nación?

como ingresos corrientes, en el subgrupo de ingresos no tributarios

¿Cómo está compuesta la clasificación presupuestal para los proyectos de inversión pública en el presupuesto general de la nación?

- Código de sección.
- Programa presupuestal.
- Subprograma presupuestal.
- Secuencia de proyecto.
- Secuencia de subproyecto.

CAPITULO XIII.
DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO

ARTICULO 96. Aplicabilidad de los principios presupuéstales a las Empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades De economía mixta

- **A las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades economía mixta con régimen de empresa industrial y Comercial del Estado dedicadas a actividades no financieras, les son aplicables los principios presupuestales contenidos en la Ley Orgánica del Presupuesto con excepción del de inembargabilidad**.

ARTICULO 97. Propiedad de los excedentes financieros de las Empresas industriales y comerciales del Estado.

- Los excedentes
- Financieros de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden
- Nacional no societarias, son de propiedad de la Nación.

CAPITULO XIV.
DEL TESORO NACIONAL E INVERSIONES

ARTICULO 98. Facultades a la Dirección del Tesoro Nacional para la realización de operaciones financieras

ARTICULO 103. Depósito de recursos en la Cuenta Única Nacional.

ARTICULO 99. Requisitos para la realización de operaciones Financieras

- **ARTICULO 102.** Inversión de excedentes de liquidez

ARTICULO 100. Autorización para adquirir títulos de deuda pública

ARTICULO 101. Obligatoriedad de elaborar mensualmente un estado de resultados - propiedad de rendimientos

ARTICULO 108. Autonomía presupuestal de las contralorías y Personerías distritales y municipales

ARTICULO 104. Plazo para ajustarse las normas presupuéstales.

CAPITULO XV.
DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

ARTICULO 107. Normas presupuéstales aplicables a las Apropiaciones de las contralorías y personerías distritales y Municipales

ARTICULO 105. Apropiaciones para conceder subsidios a las Personas de menores ingresos.

ARTICULO 109. Normas presupuéstales aplicables a las entidades Territoriales.

ARTICULO 106. (Exequible)**. Limites a los gastos de Funcionamiento de las contralorías y personerías distritales y municipales.**

CAPITULO XVI.
DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN, DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y DE LA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL

ARTICULO 110. Autonomía presupuestal

ARTICULO 111. Autonomía presupuestal de la Contraloría General De la República.

CAPITULO XVII.
DE LAS RESPONSABILIDADES FISCALES

ARTICULO 112. Responsabilidades fiscales

ARTICULO 113. Solidaridad en los pagos que se efectúen sin el lleno de los requisitos legales.

CAPITULO XVIII.
DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 114. Procedimiento presupuestal si la Corte Constitucional declara INEXEQUIBLE la Ley de Presupuesto

ARTICULO 115. INEXEQUIBILIDAD parcial de la Ley de Presupuesto

ARTICULO 116. Facultad al gobierno para programar el cumplimiento de la presente ley

ARTICULO 117. Facultad al gobierno para programar el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 118. Facultad al gobierno nacional para constituir una Cuenta para atender el pago de la deuda externa del sector público.

ARTICULO 119. Facultad al Gobierno Nacional para hacer Sustituciones en el portafolio de deuda pública..

ARTICULO 120. Tratamiento especial para los recursos de los Resguardos indígenas

ARTICULO 121. Declarado INEXEQUIBLE, Corte Constitucional sentencia C-685-96 ARTICULO 122. Transitorio

ARTICULO 122. Transitorio

ARTICULO 123. Recursos a favor del Fondo de Solidaridad y Garantía.

ARTICULO 124. Obligatoriedad de incorporar las rentas producto de La enajenación de acciones, bonos u otros activos

ARTICULO 125. Aportes asimilables a contribuciones parafiscales

ARTICULO 126. Vigencia y derogatorias

ARTICULO 127. Vigencia y derogatorias

ARTICULO 2o

LEY 38 DE 1989.
Normativa del Presupuesto General de la Nación.
El CONGRESO DE COLOMBIA,
DECRETA:

I. SISTEMA PRESUPUESTAL.

II. DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

III. EL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES

IV.- DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO.

V.- DE LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

VI.- DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AL CONGRESO.

VII.- DEL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y SU FINANCIACIÓN

LEY 38 DE 1989.

Normativa del Presupuesto General de la Nación.

El CONGRESO DE COLOMBIA,

DECRETA:

VII.- DEL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y SU FINANCIACIÓN.

VIII. DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN POR EL CONGRESO

IX. DE LA REPETICIÓN DEL PRESUPUESTO

X. DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

XI. DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

XII. DEL CONTROL POLÍTICO, FINANCIERO Y DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

XIII. DEL TESORO NACIONAL.

XIV. DISPOSICIONES VARIAS.

LEY 179 DE 1994
(diciembre 30)
Diario Oficial No. 41.659, de 30 de diciembre de 1994
Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.

Resumen de :
NOTAS DE VIGENCIA

Cambios

. Modificada por la Ley 819 de 2003, publicada

.Compilada por el Decreto 111 de 1996

.Modificada por la Ley 225 de 1995,

.Mediante la Sentencia C-306-96 del 11 de julio de 1996

.En Sentencia C-023-96 de 23 de enero de 1996,

EL CONGRESO DE COLOMBIA,
DECRETA:

ARTÍCULO 1o.

Cobertura del Estatuto

Texto original de la ley 179 de 1994:

ARTÍCULO 2o.

ARTÍCULO 3o

ARTÍCULO 4o

ARTÍCULO 5o.

ARTÍCULO 6o.

ARTÍCULO 7o

ARTÍCULO 8o.

ARTÍCULO 9o PARÁGRAFO

Texto original inciso 4o., artículo 32, Ley 179 de 1994

ARTÍCULO 9-10-11-12-13

Corte Constitucional

ARTÍCULO 15 hasta el 32.

Texto original inciso 4o., artículo 32, Ley 179 de 1994:

<Inciso 4o.> Cualquier incumplimiento de las obligaciones estatales que se produzca como consecuencia de la violación de lo establecido en los incisos anteriores será causal de mala conducta del servidor público que dio lugar a su ocurrencia.

ARTÍCULO 33.

ARTÍCULO 34.

"Los órganos que son una sección en el presupuesto general de la nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley.